



DESIGNA ITS SUPLENTE DEL
SERVICIO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 901 /

QUILLÓN, 24 de febrero de 2025.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 24.02.2025, del Alcaldía;
2. Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 12.02.2025, que designa ITS del servicio de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios y otros servicios, comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 23.01.2025, que aprueba trato directo, contrato y emisión de orden de compra, con la empresa Servicios Jorge Hugo José Antonio Arnaboldi Cáceres Spa, mientras se resuelve licitación pública denominada Servicio de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios y otros servicios, comuna de Quillón;
4. Que a través de Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 03.01.2025, se designa a don Leonardo Tapia Ovalle como director suplente en el cargo de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, dirección que fue creada a través del Reglamento N°1 bis de fecha 18.01.2023, publicado en el diario oficial el 04.08.2023;
5. El D.F.L Número 1 bis de fecha 18.01.2023, publicado en el diario oficial el 04.08.2023, que adecua, modifica y establece planta de personal de la municipalidad de Quillón;
6. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal del año 2025;
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

11. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, en caso que el ITS titular don Leonardo Tapia Ovalle del "Servicio de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios y otros servicios, comuna de Quillón", se encontrare haciendo uso de permisos administrativos, feriado legal y/o licencias médicas, se designará un suplente para que realice la función.

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como suplente al funcionario don **Pedro Esparza Herrera**, escalafón Directivo, grado 7 E.M.S., la función de Inspector Técnico del Servicio (ITS) del servicio de recolección, transporte de residuos sólidos domiciliarios y otros servicios, comuna de Quillón.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto alcaldicio al funcionario mencionado en el punto anterior, a fin de tomar conocimiento de la instrucción descrita y dar estricto cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



PÉLPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

/aso.-

DISTRIBUCION:

- FUNCIONARIO INDIVIDUALIZADO
- ADM. MUNICIPAL
- D.O.M.
- MEDIO AMBIENTE
- D. CONTROL
- D.A.F.
- RR.HH.
- SECMU